



Municipalidad Distrital de Sarín

“SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Resolución de Alcaldía N°124-2024-MDS/A

Sarín, 03 de abril del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

VISTO:

El Informe N°311-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 02 de abril del 2024, emitido por el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, **SOBRE APROBACIÓN DE CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE OBRA “MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN-LA LIBERTAD” CON CUI N°2302760**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, establece que las municipalidades provinciales y *distritales* son órganos de gobierno local y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo la alcaldía el órgano ejecutivo de la Municipalidad, con las funciones y atribuciones que la ley le asigna;

Que, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° concordante a lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce al alcalde las atribuciones como órgano ejecutivo del gobierno local y como su máxima autoridad administrativa, prescribiendo asimismo que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo en el seno de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°270-2023-MDS/A de fecha 05 de setiembre del 2023, se aprobó el Expediente Técnico del proyecto “**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN-SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**”, con Código Único de Inversión N°2302760, por un monto total de inversión de S/4,690,769.64 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 64/100 SOLES), el cual se realizará mediante la Ejecución-Presupuestaria Indirecta (Por Contrata), mediante el sistema de contratación Precios Unitarios, en un plazo de ejecución de **150 días calendario**;

Que, el 30 de octubre del 2023, el Comité de Selección adjudicó la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°006-2023-MDS/CS – Primera Convocatoria**, para la ejecución de la obra “**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**”, al **CONSORCIO EL TRIUNFADOR** (integrado por las empresas: **TOPOMARKS TOPOGRAFIA, CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN E.I.R.L. y ELJY S.A.C.**), con un periodo de ejecución de 150 días calendario;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°383-2023-MDS/A de fecha 21 de diciembre del 2023, se aprobó **LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL INICIO DE OBRA** del proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD**” con CUI N°2302760, siendo los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 Días calendario.
ENTREGA DEL TERRENO	: 07 de diciembre del 2023.
INICIO DE OBRA	: 08 de diciembre del 2023.
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	: 05 de mayo del 2024.

Que, mediante Carta N°004-2024/CONSORCIO EL TRIUNFADOR/JOPP/RO de fecha 20 de marzo del 2024, el Ingeniero Residente de obra, Ing. Jorge O. Palacios Paredes alcanza **LOS CRONOGRAMAS GANTT, CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DE OBRA N°1**;

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!





Resolución de Alcaldía N°124-2024-MDS/A

Que, mediante Carta N°005-2024/CONSORCIO EL TRIUNFADOR/HSGR/RC de fecha 20 de marzo del 2024, el Señor Henderson Santiago García Robles, representante Común del CONSORCIO EL TRIUNFADOR, remite **LOS CRONOGRAMAS GANTT, CPM Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO AL REINICIO DE OBRA N°1**, los cuales fueron elaborados por el Ing. Residente de Obra, para su revisión, conformidad y trámite correspondiente;

Que, mediante Informe de Supervisión N°005-2024-SUP.CGA-SECM/JS de fecha 26 de marzo del 2024, el Jefe de Supervisión de obra, el Ing. Segundo E. Correa Mendoza presenta los **CRONOGRAMAS DE OBRA REPROGRAMADO DEBIDO A SUSPENSIÓN DEL PLAZO N°01** al Representante de la Supervisión, indicando que se procedió a la revisión de los Cronogramas de Obra reprogramados debido a la Suspensión del Plazo N°01 (desde el 29 de enero hasta el 17 de marzo del 2024), por causas climatológicas, **verificándose que para su elaboración no se varió el plazo contractual de 150 días calendario, también se tiene como fecha de reinicio el 18 de marzo y la nueva culminación de obra en fecha 23 de junio, tal como lo establece la entidad en el Acta de Reinicio de Obra.** Asimismo, concluye que luego de la revisión técnica realizada a los cronogramas reprogramados presentados por el Contratista, **se aprueban los plazos y montos parciales programados para cada valorización**, los cuales fueron calculados por el Residente de obra, a fin de dar a conocer a la Entidad la programación que tendrá la obra durante su etapa de ejecución, la cual servirá como referencia para el control de los avances mensuales de la obra **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"** con CUI N°2302760;

Que, mediante Carta N°005-2024-SUP.CGA/CS de fecha 26 de marzo del 2024, el Consultor de la Supervisión, el Ing. Carlos Alexander García Azañedo alcanza los **CRONOGRAMAS REPROGRAMADOS DE OBRA DEBIDO A SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01** a la Entidad, para su revisión y aprobación correspondiente;

Que, mediante Informe N°087-2024-MDS/SIDUR/DOPSLO/LEGD de fecha 01 de abril del 2024, la Responsable de la División de Obras Públicas, Supervisión y Liquidación de Obras, emite la **APROBACIÓN** de la **REPROGRAMACIÓN** de la obra **"MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**, quedando como **FECHA DE REINICIO DE OBRA** el 18/03/2024 y la nueva **FECHA DE TERMINO DE OBRA** el 23/06/2024;

Que, mediante el Informe N°311-2024-MDS-SIDUR/LFCL de fecha 02 de abril del 2024, el Subgerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, otorga conformidad a los **CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD"**, solicitando su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las visaciones de Gerencia Municipal, Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, y la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N°27972 -Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR LOS CRONOGRAMAS ACTUALIZADOS AL REINICIO DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL CANAL DE RIEGO TRIUNFADOR, DISTRITO DE SARÍN- SÁNCHEZ CARRIÓN- LA LIBERTAD" CON CUI N°2302760, siendo los siguientes:

PLAZO DE EJECUCIÓN	: 150 días calendario.
ENTREGA DEL TERRENO	: 07 de diciembre del 2023.
INICIO DE OBRA	: 08 de diciembre del 2023.
TÉRMINO PROGRAMADO DE OBRA	: 05 de mayo del 2024.
SUSPENSIÓN DE PLAZO N°01	: 29 de enero del 2024.





Municipalidad Distrital de Sarín

"SARÍN, TIERRA DONDE NACIÓ EL CREADOR DE LA MARINERA NORTEÑA"



Resolución de Alcaldía N°124-2024-MDS/A

REINICIO DE OBRA DESPUES DE LA S.P. N°01	: 18 de marzo del 2024.
DIAS PARALIZADOS EN S.P. N°01	: 49 días calendario. (del 29/01/24 al 17/03/24)
DIAS EJECUTADOS ANTES DE S.P. N°01	: 52 días calendario.
SALDO DE DIAS PARA TERMINO DE OBRA	: 98 días calendario.
NUEVA FECHA REPROGRAMADA PARA TERMINO DE OBRA DESPUÉS DE LA S.P. N°01	: 23 de junio del 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. -ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a todas las áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes, así como al Responsable de la Unidad de Informática y Soporte Técnico, para su publicación en el Portal de Transparencia GOB.PE y el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Sarín.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SARIN

Richar Yoran Polo Cabrera
ALCALDE
DNI: 41070964

Archivo/OSG

CC:

- Gerencia Municipal
- SIDUR
- Contratista
- Consultor de la supervisión
- UIT (V)

AV. ABELARDO GAMARRA RONDO S/N (PLAZA DE ARMAS) - SARIN - SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

¡Trabajando de la mano con el pueblo...!

